

La portavoz Karoline Leavitt dijo que el presidente padece insuficiencia venosa

**'TIENE EFECTO BENIGNO': CASA BLANCA**

# Revelan enfermedad de Trump

EFE

La Casa Blanca informó que el presidente estadounidense, Donald Trump, padece insuficiencia venosa crónica, una afección común en personas de la tercera edad, y concluyó que goza de "excelente salud".

El mandatario, de 79 años, fue sometido a pruebas médicas por "precaución" tras mostrar moretones en una mano y una leve inflamación en las piernas en las últimas semanas, molestias calificadas de menores.

El informe médico difundido por el doctor presidencial, Sean P. Barbabella, enmarcó dicho chequeo en los cuidados médicos rutinarios a los que se somete al líder republicano y subrayó que este fue evaluado "exhaustivamente por exceso de precaución".

La portavoz presidencial, Karoline Leavitt, calificó a su vez de "especulaciones" los informes sobre los "hematomas y la hinchazón en las piernas" de Trump.

"El presidente se mantiene en excelente estado de salud, algo que creo que todos ustedes presencian a diario", dijo en una rueda de prensa.

Trump fue sometido "a un examen completo, que incluyó



Donald Trump fue sometido a un examen médico completo para comprobar su salud.

estudios vasculares de diagnóstico y ecografías Doppler venosas bilaterales de las extremidades inferiores, que revelaron insuficiencia venosa crónica AB 9, una afección común, especial-

mente en personas mayores de 70 años", indicó Leavitt.

La portavoz presidencial agregó que no se observaron "indicios de trombosis venosa profunda ni enfermedad arterial", como tam-

poco señales de "insuficiencia cardíaca, insuficiencia renal ni enfermedad sistémica" tras otras pruebas de laboratorio.

Reconoció que Trump sí presentaba "un ligero hematoma en

el dorso de la mano" como muestran fotos publicadas en la prensa, lo cual, dijo, "concorda con una leve irritación de los tejidos blandos" debido a los "frecuentes apretones de mano".

**CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, 18 DE JULIO DE 2025**

La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en el dispositivo de los artículos 115 fracción I primer párrafo, IV y VII primer y cuarto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 10, 20, 22, 23 fracciones y 25 del Libro de los Registros del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 37 y 38 de su Reglamento.

**CONVOCA**  
 A las Personas Físicas o Jurídicas Colegiadas con capacidad legal para presentar ofertas y participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del Contrato de Obras Públicas a efecto de realizar y tiempo determinado, que a continuación se describe y de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS	FALLO	COSTO DE BASES
MC/DOP/08RP/2025/LPN-009	MARTES 22 DE JULIO DE 2025	MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HRS.	MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025 A LAS 12:00 HRS.	MARTES 29 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HRS.	JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:30 HRS.	\$20 000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍA PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUUESTA	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	
REHABILITACIÓN DE CALLE AMANCI	MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025	MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2025	120 DÍAS CALENDARIO	ACOMPAÑAR SU PROPUUESTA ECONÓMICA CON CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, POR EL 10% DEL CANTO TOTAL DE SU PROPUUESTA, INCLUYENDO V. A.	\$6 000 000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	

**La procedencia de los recursos económicos para la realización de la obra objeto de la Licitación Pública Nacional es: Recursos Propios (RP) Ejercicio Fiscal 2025.**

La aplicación de estos recursos fue autorizada mediante el despacho del número Cuatro de la Vigencia Previa basados en el acuerdo de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 fracción I primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 10, 20, 22, 23 fracciones y 25 del Libro de los Registros del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 37 y 38 de su Reglamento.

**REQUISITOS:**  
 Los oferentes deberán acudir a la oficina y/o consulta de bases a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Antonio Iturbide s/n, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Código Postal 54600. Teléfono: 56242022 extensión 114 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de recepción de propuestas, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, por lo que para acreditar su existencia legal para la adquisición y/o consulta de bases de la Licitación Pública Nacional, los interesados deberán presentar y entregar los siguientes documentos en copia simple y original para su cotejo, en idioma español y con copia de los documentos en idioma inglés, en caso de ser extranjero, en los siguientes formatos:

1. Solicitudes de inscripción dirigidas al M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con una membresía firmada por el representante legal, indicando el número de la obra y número de licitación.
2. Original y copia de Acta Constitutivo de la Empresa y su última modificación debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio y su número dependiente del Estado Federativo. Un caso de ser Persona Física con actividad empresarial presentar Original y Copia de Acta de Nacimiento Certificado con vigencia máxima de 3 meses, en ambos casos, deberán entregarse luego de la Copia de Identificación Federal (IFE) o de su equivalente en idioma español.
3. Currículum completo de la empresa y/o persona física interesada en participar presentando carta donde se indique la domicilio legal establecido en territorio del Estado de México, así como y recibir notificaciones, enviando comprobantes de domicilio con vigencia máxima de 3 meses.
4. Capital contable mínimo requerido conforme a lo dispuesto en la tabla, comprobable con Estados financieros al 31 de diciembre de 2024, firmados por un Contador Público autorizado copia de la última declaración correspondiente, para fines de la licitación, copia del acta de recibo por parte del M. en Ing. y la Declaración Fiscal Anual correspondiente del ejercicio fiscal 2024, así como, de sus últimas declaraciones pagadas de (Impuesto a Gasto de 2025).
5. Cuentas de Cuentas de Obligaciones, Fideicomisos, actualizadas y en vigencia con los Acreditados de la Comisión de Obligaciones de Obligaciones en sistema de seguridad Social y vigencias en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio (RPP/COM/ACT).
6. Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ningún momento en los supuestos del artículo 16 del Libro de los Registros del Código Administrativo del Estado de México con sus modificaciones.
7. Declaración en copia impresa de cada una de las personas físicas que manifestaron no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación.
8. Reacción de contratos en vigor y terminados debidamente registrados que tengan vigencia y/o sea con el Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado Libre y Soberano de México, en cuanto a obras similares a la obra, indicando referencias generales de los contratistas (para efectos de comparación).

10. Capacidad técnica, demostrar haber ejecutado veinte de maquinaria y equipo de la propiedad con el que cuenta para realizar la obra, acreditando la posesión y el uso de los mismos.

11. Información del personal técnico, que actualmente se encuentre laborando para la empresa, así como la de aquellos que estarán al frente de la obra y/o servicios, en una copia de la certificación de conocimientos y habilidades establecidas en el artículo 46 fracción V del Reglamento del Libro Decimo octavo del Código Administrativo del Estado de México.

12. Copia de la identificación Oficial vigente con fotografía, de la Persona Física y en caso de ser Persona Jurídica, copia de Representante Legal.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**  
 No podrán participar en la licitación quienes se encuentren en los supuestos del artículo 124B del Libro Decimo octavo del Código Administrativo del Estado de México, así como los señalados en el artículo 124C del Código Fiscal de la Federación. Una vez revisada la documentación presentada por el interesado y en caso de que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria se autorizará la compra de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional. La forma de pago es en efectivo en las Casas de la Tesorería Municipal ubicadas en Plaza Juan de la Cruz s/n del Paseo Municipal, s/n en Calle Antonio Iturbide s/n, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Código Postal 54600. El tiempo en el cual correspondiente se proporcionará las bases y documentos de consulta. **Este pago no es reembolsable.**

Las condiciones de pago para la realización de la obra que se realiza son: Mediante la formalización de obligaciones periódicas a través del pago de 10 días naturales, es decir, en que se deberá presentar la propuesta será en efectivo, se mostrará en que se deberá cubrir la proporción en un plazo máximo de 15 días que se establezca para la ejecución de los trabajos, se le otorgará un anticipo del 50% del monto total que se contrata. No se podrá negociar las condiciones contractuales en la presente convocatoria. En las Bases de Licitación Pública Nacional, en caso de cancelación del procedimiento se reembolsará de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases. Para cualquier duda o aclaración comunicarse al número de teléfono: 56242022 extensión 114, con el M. en Ing. y R. CARLOS GONZÁLEZ MARR, COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas (Ejecutivos Administrativos y Económicos) se efectuarán los días y horas indicadas en la tabla que antecede, y para dentro de las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Antonio Iturbide s/n, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Código Postal 54600. Los actos relacionados a este licitación serán realizados por el Secretario Público que aparece en la tabla M. en Ing. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Las gestiones que se produzcan con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, no serán responsables y serán por cuenta de cada notante que participe.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 18 de Julio del año 2025.

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.  
 (FIRMA)

## Alerta por bacteria carnívora

EFE

MIAMI.- Cuatro personas han muerto este año por una bacteria carnívora en Florida que está presente en el mar, según el Departamento de Salud del estado, que alertó de un posible incremento de casos en el verano.

Un total de 11 personas se han infectado este 2025 de la bacteria *Vibrio vulnificus*, que se alimenta de carne humana, vive en aguas marinas cálidas y también puede contraerse al comer mariscos crudos en concha, en particular ostras, expuso el Departamento de Salud en un aviso público.

Por ello, las autoridades sanitarias recomendaron no entrar al agua a quienes tengan heridas recientes, alguna enfermedad autoinmune, o padecimientos crónicos del riñón o el hígado.

"Como se encuentra de manera natural en aguas marinas cálidas, las personas con heridas abiertas



pueden quedar expuestas a *Vibrio vulnificus* a través de contacto directo con el agua del mar. No hay evidencia de transmisión de persona a persona", señaló.

El aviso llega tras un récord de 19 muertes y 82 casos por esta bacteria en 2024, que las autoridades atribuyen al impacto del huracán Helene en septiembre, cuando el ciclón dejó más de 250 muertes en los estados de Florida, Georgia y Carolina del Norte.

Suman 4 muertos en el estado de Florida por este microorganismo que se aloja en el mar.